

Jueves, 3 de junio de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Talayuela

ANUNCIO. Delegaciones Específicas a Concejala de la Corporación.

Celebradas las elecciones locales el pasado día 26 de mayo de 2019, vista la sesión constitutiva del Ayuntamiento de fecha 15 de junio de 2019, en uso de las facultades que le confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con los artículos 43, 44, 45 y 51 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

RESUELVO:

PRIMERO. Delegar las siguientes áreas/materias: Educación, Cultura y Tecnología en la Concejala: D^a ESTELA GONZÁLEZ BLAZQUEZ.

SEGUNDO. Las delegaciones efectuadas abarcarán las facultades de dirección, organización y gestión de los correspondientes servicios, con la exclusión de la facultad de resolver mediante actos administrativos.

TERCERO. Notificar personalmente la presente resolución a la designada, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución del nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://talayuela.sedelectronica.es>

Talayuela, 31 de mayo de 2021

Ismael Bravo Díaz

ALCALDE - PRESIDENTE

